

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672

FOLIO SISPAD 77315709939

JUAN PEDRERO KOHLER Y COMPAÑIA LTDA.
RUT N° 76.112.600-8

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 30 MAR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 3521 /

La presentación de fecha 24.02.2015, por don JUAN PEDRERO KOHLER, RUT N° 6.002.195-3, en representación de JUAN PEDRERO KOHLER Y COMPAÑIA LTDA., RUT. N° 76.112.600-8, con domicilio en esta ciudad, San Martín N° 602, Comuna de Quilicura, con giro o actividad comercial de Industria Panificadora, Rotisería, Fiambrería y Almacén, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 1896 del 25.06.2003 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en calle San Martín N° 602, Comuna de Quilicura:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° Serie</u>	<u>N° FISCAL</u>	<u>CAJA</u>
CASIO	TE-2000	5403958	204127	1

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución Ex. N° 1030 de 21.08.1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



LSJC/MCCA/fg.
DISTRIBUCION:

- JUAN PEDRERO KOHLER Y COMPAÑIA LTDA.
San Martín N° 602, Quilicura
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA